

Dr. ARIEL ARIZA

Vicepresidente
Colegio de Magistrados
y Funcionarios del Poder Judicial
de la Provincia de Santa Fe

Propósitos compartidos

Las páginas de este número de la Revista de nuestro Colegio reflejan la concreción de un proyecto compartido desde hace tiempo por colegas de distintos fueros y lugares de la provincia. La Revista fue para las autoridades de distintos Consejos Directivos un espacio que era necesario recuperar y que posibilitaría un encuentro entre nuestras diferentes formas de ver la actividad del Colegio como también una manera de dejar impresa una lectura estable y duradera de las contingencias y cuestiones relevantes que va atravesando nuestra Asociación.

Que estas intenciones puedan verse reflejadas en un resultado como el que hoy tenemos ante nosotros iba a suponer una conjunción de elementos que no siempre cuentan a favor. Sin embargo, como suele decirse, no siempre lo difícil queda sin hacer. Una de las condiciones que propiciaron este proyecto es haber compartido junto a Daniel Rucci, desde el inicio de nuestra gestión, que la revista sería un objetivo prioritario para el Colegio. Ese impulso conjunto llevó a que importantes cuestio-

nes de diseño y planificación se simplificaran. En verdad, la actividad organizativa para concretar esta idea comenzó aún antes del mes de abril de 2011, durante la presidencia de María del Carmen Álvarez, quien igualmente brindó un decidido apoyo a esta idea.

Era necesario también contar con un grupo de trabajo en el que participen magistrados y funcionarios con ganas de darle forma y contenido a la publicación. Hay que reconocer que la participación desbordó nuestros mejores pronósticos. Entusiasmo, trabajo colaborativo, creatividad y reconocimiento de la diversidad de enfoques y realidades presentes en nuestra Provincia fueron hilos conductores de la tarea de preparación. También resultó una condición favorable que existan opiniones que tengan que ser dadas, temas relacionados a nuestras funciones que deban y merezcan ser abordados, que haya ideas que quieran ser expresadas. Nunca tuvimos dudas de que nuestro Colegio en este punto tiene y tendrá mucho por decir.

Primera época

No es posible mirar este número de la Revista sin relacionarlo con los primeros antecedentes de publicaciones que nuestro Colegio viene llevando a cabo desde el año 1970. La idea de que una publicación estable del Colegio resulta un objetivo principal para nuestra Asociación no es original, tampoco lo es el hecho de reconocer el desafío que representa sostener en el tiempo y con periodicidad este impulso. Generaciones de jueces y funcionarios con recursos técnicos incomparablemente menores a los que contamos hoy en día —y frente a contextos históricos que desde la actualidad vemos como diferentes y traumáticos—, iniciaron ese camino que poco a poco fue consolidando un espacio que hoy estamos recobrando.

Durante la presidencia de José Munuce tuvo lugar la publicación de un *Boletín* del Colegio, de periodicidad bimestral, que constituyó el primer paso para reflejar la actividad de los asociados desde la perspectiva del asociacionismo. Esas iniciales catorce páginas abrieron paso a las no-

ticias de interés que reflejan lo cotidiano de la actividad judicial —actos académicos, actividades desarrolladas para la obtención de beneficios sociales, etc.—. Miramos ese comienzo destacando el compromiso editorial que reflejan sus páginas por ejemplo a través una portada inicial que consideró «*Los fines y misión de la colegiación*», como también a partir del seguimiento de la actividad de la Federación Argentina de la Magistratura, temática que en las siguientes apariciones se mantendría como una constante.

«*El juez, pieza esencial del mundo convulsionado en que vivimos no puede aislarse del medio social y encerrarse en la campana de cristal laborando como científico de laboratorio. Debe participar de las grandes preocupaciones que afligen a nuestro país y específicamente opinar y promover las soluciones que viabilicen una mejor justicia...*» Con este señalamiento —que exhibe una concepción diferente a quienes pretenden que jueces y funcionarios se limiten a la aplicación de las leyes sin hacer escuchar sus puntos de vista a los legisladores —, el Boletín N° 2

del Colegio emitió una fuerte propuesta ética en la editorial titulada «*Hacia un cambio de mentalidad*» cuya vigencia actual resulta fácilmente perceptible. En dicho Boletín se refirió con detalle a la VII Reunión Plenaria de la FAM que fuera organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Santa Fe.

Una modificación gráfica que denotó la importancia que iba adquiriendo este espacio de publicación del Colegio fue que, a partir del número 3, la edición del Boletín contó con una tapa que permitía diferenciar con distintos colores cada uno de sus números. Otro dato que ayuda a ver el progresivo aumento de la organización de este emprendimiento editorial radicó en que a partir del número 4 del Boletín, comenzó a publicarse la distribución de funciones internas en la elaboración de cada número, en esa oportunidad bajo la dirección de Víctor D'Andrea e integrando el comité de redacción Carlos Creus, Adolfo Politti y Alberto Bernardini. De allí en adelante también se incluyó el detalle del *temario* que trataba cada fascículo. Es de mencionar que este

Boletín N° 4, dedicó una extensa cobertura y significado al V Aniversario de fundación de la FAM, narrando los actos y discursos pronunciados con motivo de tal recordación.

Fue en el año 1974, en su número N° 7, con la dirección a cargo de Raúl Recagno, y con un comité de redacción integrado por Luis Andorno, Miguel Quirelli y Fernán Serralunga, que nuestra publicación pasó a denominarse *Revista del Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*, dejando atrás la denominación de Boletín. De allí en más, la Revista fue acrecentando sus objetivos y adaptando el tratamiento de los temas en distintas secciones. De una publicación que en ese número 7 contaba con 40 páginas, nos encontramos con un formato libro en el número 11, con 306 páginas, organizando su contenido en cuatro Secciones. El número N° 12 de la Revista aparecido en octubre de 1981 se publicó bajo la dirección de Carlos Creus y la coordinación de Eloy Emiliano Suarez y Edgardo Ignacio Saux. En esta oportunidad las cuatro secciones de la revista aparecen asignadas a temas históricos y de cultura

jurídica general; trabajos doctrinarios; congresos y jornadas y temas de administración de justicia.

El último número de esta serie de la Revista correspondió a los años 1985-1986. Sus 198 páginas, vienen enmarcadas bajo la responsabilidad de un director de la revista, de una redacción con siete integrantes y un jefe de redacción. A esta altura la Revista del Colegio llegó a constituir un órgano de opinión especializado en todos los campos de interés para el quehacer judicial.

¿Por qué una revista hoy?

El espacio de tiempo que separa aquellos antecedentes de publicaciones de nuestro Colegio con nuestros días, es considerablemente extenso. Veinticinco años que han dado lugar a modificaciones profundas en nuestra sociedad, cambios culturales, crisis económicas, reformas constitucionales, innovaciones tecnológicas y, por ende, también a transformaciones en el campo judicial.

En su momento, la revista del Colegio fue adaptándose a los cambios que iban requiriendo los objetivos institucionales de nuestra asociación y el interés de jueces y funcionarios. Un Boletín elaborado con esfuerzo en sus primeras apariciones durante la década del '70, se fue transformando en un órgano de discusión y análisis de diversas áreas propias de la administración de justicia. Actualmente, también la adaptación al contexto actual se impone.

La necesidad de las Asociaciones de Magistrados, las Cortes y los jueces de tener asumidos criterios claros para una política comunicativa judicial es un hecho innegable. Una evidencia clara en ese sentido la encontramos en el propio portal de la Federación Argentina de la Magistratura en el que se encuentra disponible el libro *Justicia on line* publicado por el Centro de Información Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Los aportes de los autores de distintas esferas de la actividad judicial dejan ver que una de las prioridades de la agenda del Poder Judicial está constituida por las estrategias informativas y de

comunicación con la sociedad. Esta revista aspira a estar en consonancia con esas líneas de trabajo.

La defensa de la independencia judicial y de las demás garantías para que los funcionarios ejerzan con autonomía su tarea es una de las principales razones en que se sustenta el Asociacionismo. Esa actividad lleva a los Colegios a reclamar, a postular modificaciones en los códigos procesales, a tomar contacto con las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a asumir posiciones enérgicas cuando de cualquier modo se pretende interferir en la actividad jurisdiccional, de acusación o de defensa. Una publicación del Colegio como la que aquí retomamos tiene que ser un medio para afianzar con mayor eficacia esas metas.

Hemos pensado que la Revista tenía que concentrar sus esfuerzos en el estudio y análisis de temas focalizados que sobresalgan por su actualidad, interés o complejidad. Para dar cohesión a esta concentración de enfoques decidimos que la Revista tenía que contener un *dossier*,

aquí entendido como conjunto de aportes desde la teoría y la praxis sobre un área de interés para el Sistema Judicial. Igualmente, para tematizar la labor de jueces y funcionarios nucleados en una Asociación reconocimos áreas que en el presente conforman de manera inexcusable nuestro modo de ver la función: Justicia y Salud; Medios de comunicación y Justicia; Por los fueros, además de las noticias del Colegio y actualidad de la FAM. Al enfocar la estructura de la Revista con estas secciones, aspiramos a dar continuidad al crecimiento que tuvieron las anteriores publicaciones del Colegio que llegaron a transformarse en un auténtico centro de referencia para la búsqueda de opiniones. También aspiramos con el diseño actual a que la revista tenga la agilidad propia del clima cultural de este tiempo dando cuenta inclusive de aquellas referencias que pueden encontrarse en el mundo virtual de Internet. Es también una aspiración, a concretar en futuros números, la confección de informes sobre novedades legislativas y jurídicas en general atinentes a las distintas competencias.

La amplitud de la convocatoria a participar en la Revista, a fin de aportar ideas y opiniones, dirigida a los distintos sectores de ámbito judicial, la vimos expresamente asumida por el Colegio, en el N° 11 de la Revista en su primera época. Decía al finalizar el índice, la revista: *«Los magistrados y funcionarios de Santa Fe y los de las Provincias hermanas disponen de las páginas de esta publicación para expresar sus inquietudes, volcar sus conocimientos y experiencia tribunalicia en trabajos jurídicos que tiendan a modernizar la organización judicial de nuestro país»*. Entendemos que en la actualidad otras miradas además de la judicial tienen que formar parte también de las voces que nos ayuden a dar las mejores respuestas a los requerimientos de la Sociedad.

La revista en el contexto actual

El camino que comenzó a transitarse a partir de la transformación del sistema de enjuiciamiento penal, ha servido para mostrarnos que estábamos en deuda con nosotros mismos, que era necesario recuperar el espacio editorial propio para tomar posi-

ciones y discutir sobre la base de razones. Es verdad que en estos últimos años desde el Ministerio de Justicia se ha dispensado al sector judicial una política "adversarial", centrada en la desconsideración de los puntos de vista que podíamos proporcionar desde la experiencia de años en el ejercicio de tan altas funciones que cumplen Jueces, representantes del Ministerio Público y una gran cantidad de Funcionarios en su compromiso diario con la ciudadanía. Esa desconsideración en algunos momentos se aproximó al menosprecio. Podrá decirse que el balance de la política judicial debería medirse por las transformaciones en marcha pero no es posible desconocer que en el otro platillo de la balanza observamos a nuestro Colegio ubicado como espectador proscripto de opinar. No interesa desentrañar cuál puede ser la explicación de una actitud tan contrapuesta a los métodos que se siguen contemporáneamente para abordar reformas en la justicia, tanto en nuestro país –desde la recordada Mesa del Diálogo Argentino– como a nivel regional. Lo cierto es que recién los comienzos de setiembre de 2011 vienen a mostrar algún signo de mo-

dificación de esta dirección que esperamos se confirme con perspectiva de perdurar de modo tal que este corto lapso de abrogación del diálogo de paso a la discusión racional sobre todos los temas que hacen al mejoramiento, eficacia y transformación de una justicia santafesina para el siglo XXI.

Los esfuerzos, el entusiasmo por lograr este primer número de la que damos en llamar segunda época de la revista, las gestiones para coordinar todo lo que hoy tenemos ante nuestra vista correspondieron a un equipo de trabajo conformado por Sebastián Creus, Marcela Deluca, Luis Caterina, Juan José Bentolila, María Andrea Mondelli, Néstor García y Patricia Otegui. La sutil mirada de las responsables del diseño Claudia Rivarola y Sabrina Gullino fue otro componente sin el cual la revista no hubiera sido como queríamos verla. Desde luego, una mención especial a los integrantes del Consejo Directivo todo que acompañaron este proceso con gran compromiso, ayudando en todo cuanto estuvo a su alcance. Mi más sincero agradecimiento a todos ellos ■

COLABORACIONES:

Los Magistrados y Funcionarios de Santa Fe y los de las Provincias hermanas disponen de las páginas de esta publicación para expresar sus inquietudes, volcar sus conocimientos y experiencia tribunalicia en trabajos jurídicos y proyectos que tiendan a modernizar la organización judicial de nuestro país. Las contribuciones deben dirigirse a la Dirección.